

Recibido en: 29/01/2013

Aceptado en: 4/10/2013

## EL ARQUITECTO JUAN DE ESTRADA Y LA PERSISTENCIA DEL CLASICISMO EN ASTURIAS

### THE ARCHITECT JUAN DE ESTRADA AND THE CONTINUITY OF CLASSICISM IN ASTURIAS

VIDAL DE LA MADRID ÁLVAREZ  
Universidad de Oviedo

#### Resumen

Este artículo aborda el estudio de dos obras fundamentales (la capilla para Sebastián Vigil y el Ayuntamiento de Avilés) del arquitecto asturiano Juan de Estrada, quien representa la continuidad del clasicismo en Asturias durante la segunda mitad del siglo XVII.

#### Palabras clave

Arquitectura clasicista. Asturias. Siglo XVII. Juan de Estrada. Juan de Naveda.

#### Abstract

This paper analyzes two major works (Sebastián Vigil's chapel and the Town Hall of Avilés) of Asturian architect Juan de Estrada, who represents the continuity of Classicism in Asturias during the second half of the 17th century.

#### Key words

Classical Architecture. Asturias. 17th century. Juan de Estrada. Juan de Naveda.

El arquitecto Juan de Estrada (h. 1621-post. 1684) está considerado el mejor ejemplo de la continuidad de las formas clásicas en Asturias durante la segunda mitad del siglo XVII. Ramallo ya lo identificó como uno de los seguidores más importantes de Juan de Naveda (1590-1638), quien, a su vez, había sido el divulgador más entusiasta del clasicismo herreriano en el Principado<sup>1</sup>. En efecto, Estrada

---

<sup>1</sup> Ramallo considera a Juan de Estrada como uno de los principales responsables de la continuidad del Clasicismo en Asturias y fue el primero en atribuirle la autoría del Ayuntamiento de Avilés, que considera una "réplica con ligeras variantes" de las Casas Consistoriales de Oviedo. Además, documen-

asumió y reprodujo, con escasas variantes, alguno de los diseños empleados por el maestro trasmerano en la región y, de esta manera, alargó la vida de unas formas que para esas fechas se encontraban ya declinando en el resto del reino. Esta aparente subordinación a los esquemas arquitectónicos de Naveda y su labor como ejecutor de alguno de los proyectos de los maestros más destacados del momento en Oviedo, como el Patio de Comedias (1666), trazado por Ignacio de Cajigal († 1666), o la ampliación del monasterio de San Vicente (1669), diseñada por Melchor de Velasco († 1669), han difuminado su figura, que ha merecido escasa atención historiográfica. Tal vez por este motivo, apenas se ha puesto de relieve su capacidad como tracista y las menciones a su persona se saldan frecuentemente con errores reiterados acerca de su origen o formación, pues, pese a su declarada procedencia asturiana, en ocasiones se le ha considerado un arquitecto cántabro, se le ha confundido con otros artífices de nombre semejante e, incluso, se le ha relacionado con un infundado magisterio de Juan de Naveda<sup>2</sup>. Recientemente, Kawamura ha propor-

---

ta su intervención en otros proyectos significativos del momento en la capital del Principado, como el Ayuntamiento, la Casa de Comedias o las Carnicerías de la ciudad. No obstante, tal vez por su colaboración reiterada con los maestros montañeses que ejecutan estas obras, lo considera un arquitecto santanderino. Sobre ello véase RAMALLO ASENSIO, G., *La arquitectura civil asturiana (Época Moderna)*, Salinas, Ayalga, 1978, pp. 100-109 y “El Barroco” en AA. VV., *Arte Asturiano II*, Gijón, Silverio Cañada, 1981, p. 27. Uno de estos edificios, la Casa de Comedias, fue documentado en profundidad por GARCÍA VALDÉS, C., *El teatro en Oviedo (1498-1700)*, Oviedo, IDEA y Universidad de Oviedo, 1983, donde la autora puso de manifiesto la trascendencia del trabajo de Estrada adaptando y reformando un proyecto ajeno.

<sup>2</sup> RODRÍGUEZ, S., “Avilés barroco. Ayuntamiento (1670-1677)”, en MADRID ÁLVAREZ, V. de la (coord.), *El patrimonio artístico de Avilés*, Avilés, Casa Municipal de Cultura de Avilés, 1989, pp. 229-232, insistió en la atribución del diseño para el Ayuntamiento avilesino y en su adscripción a un Clasicismo demorado, pero lo identifica erróneamente con el maestro Juan de Noriega Estrada. Hasta ese momento, Estrada estaba considerado un arquitecto de origen montañés, por lo que fue incluido en el documentado diccionario de GONZÁLEZ ECHEGARAY, C. y otros, *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al Arte hispánico. Diccionario biográfico-artístico*, Santander, Institución Mazarrasa y Universidad de Cantabria, 1991, p. 211. En la entrada correspondiente, a las obras asturianas conocidas se le sumaron unos trabajos en la villa de San Leonardo (1629), que, cronológicamente, no pudieron ser obra suya, y otras intervenciones en las iglesias de San Mamés de Meruelo (1647) y Hazas de Cesto (1656), cuya autoría aún debe ser confirmada. Tampoco puede identificarse con el maestro montañés del mismo nombre que LOSADA VAREA, C., *La arquitectura en el otoño del Renacimiento. Juan de Naveda 1590-1638*, Santander, Universidad de Cantabria, 2007, pp. 291, 304 y 313 documenta trabajando con Juan de Naveda en las obras del trascoro de la catedral de Oviedo en los años treinta y, por tanto, no parece admisible la dependencia formativa que la autora supone para el autor de las consistoriales avilesinas. En 1996 efectué un nuevo análisis de sus trabajos, sin aportar nuevos documentos, en “Arquitectura barroca civil”, en BARÓN THAIDIGSMANN, J. (dir.), *El Arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Prensa Asturiana, pp. 204-207, pero, poco después, con motivo de un desafortunado proyecto de restauración que ponía en peligro elementos fundamentales del antiguo monasterio de San Vicente de Oviedo (hoy, Museo Arqueológico de Asturias), la referencia del contrato que demostraba la intervención de Estrada en la ampliación de la fábrica benedictina (1669) fue publicada por RAMALLO ASENSIO, G., “Amenazada la parte más noble del monasterio de San Vicente”, *La Nueva España*, 11-XII-2000, p. 61.

cionado una breve reseña biográfica del personaje, que corrige errores y facilita una mejor comprensión de su trayectoria profesional<sup>3</sup>.

En cuanto el protagonismo de los esquemas clásicos en su obra, debemos tener en cuenta la concurrencia de varios factores que, en su conjunto, contribuyen a explicar la persistencia del Clasicismo en Asturias en unas fechas tan avanzadas y justifican, asimismo, la elección creativa de Estrada. En primer lugar, el éxito de determinadas soluciones constructivas formuladas por Naveda -Casas Consistoriales, capillas privadas-, que aún mantenían su vigencia en esos años. Además, también contribuyó a la continuidad de este estilo la ausencia en la región de auténticos creadores -Melchor de Velasco se había ido a Galicia en 1658 e Ignacio de Cajigal había fallecido en 1666-, pues dificultó la renovación de las propuestas arquitectónicas. Por otro lado, el menor coste de unos diseños extremadamente austeros y carentes de ornato se había convertido en un factor de singular atractivo para los promotores en una región con recursos siempre limitados. Por último, tal vez se deba considerar también una cierta tendencia local hacia la contención y la severidad de las formas, que aflora como una constante a lo largo de la historia de la arquitectura asturiana y que parece estar más relacionada con el ahorro y la funcionalidad, que con oscuras o ancestrales inclinaciones sociales de imposible confirmación, como se ha sugerido en ocasiones<sup>4</sup>.

En cualquier caso, Juan de Estrada supo asimilar las formas clásicas en sus proyectos para satisfacer a una clientela que aún apreciaba determinados esquemas arquitectónicos ya consolidados.

## 1. APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA

Según su propia declaración testamentaria, Juan de Estrada era natural de Andrín, en Llanes (Asturias), aunque con frecuencia se reconoce como vecino de Ovio y parroquiano de San Jorge de Nueva (Llanes), a donde se habría tras-

---

<sup>3</sup> Tras aportar diversas informaciones sobre su trayectoria profesional en las reformas de los monasterios ovetenses, siempre a la sombra de otros maestros, KAWAMURA KAWAMURA, Y., “Melchor de Velasco, tracista de la ampliación barroca del monasterio de San Vicente de Oviedo”, *BSAA*, LXXI (2005), pp. 197, 199 y 201-202; “Fábrica barroca del monasterio de Santa María de la Vega de Oviedo”, *Liño*, 13 (2007), p. 40, por fin, esta misma autora proporcionó una interesante biografía del personaje en su estudio sobre la arquitectura civil ovetense, donde confirma su procedencia asturiana y suministra datos inéditos acerca de sus trabajos, ID., *Arquitectura y poderes civiles. Oviedo 1600-1680*, Oviedo, RIDEA, 2006, pp. 40-41.

<sup>4</sup> En su temprana reflexión sobre la “arquitectura greco-romana en Asturias” Fortunato de Selgas atribuye la continuidad de las formas clásicas a “la oposición que ha habido siempre en Asturias a aceptar toda arquitectura decorativa” y que, en su opinión, se debe más a “la timidez, encogimiento y falta de inventiva”, que al “sentimiento del arte y al buen gusto”, SELGAS, F., “La arquitectura greco-romana en Asturias”, *Revista de Asturias*, 2 (1882), p. 19.

ladado con posterioridad, tal vez tras su matrimonio<sup>5</sup>. La pérdida de la documentación parroquial de estos lugares impide precisar ciertos datos biográficos, pero podemos conocerlos gracias a otras fuentes. Por ejemplo, sabemos que había nacido en torno a 1621, pues declara su edad en algunos documentos de tasación de obra<sup>6</sup>. Además, estaba casado con María de Bada, que residía en Ovio, y con ella tuvo, al menos, tres hijas: María, Ana y Juana. Aunque parecen probables, desconocemos si tuvo antecedentes familiares en el oficio de la cantería. No obstante, junto a Estrada trabajaron al menos dos maestros con el apellido de su esposa y, pese a que aún no ha sido posible confirmar el parentesco, todo apunta hacia la tradicional endogamia que practicaba este grupo profesional. Estos canteros fueron Pedro de Bada, natural de Nueva y vecindado en Avilés, quien suscribió con él en 1670 una escritura de trueque, y Toribio de Bada, quien aparece en 1672 como “ejecutante de la planta” de las Casas Consistoriales de Avilés, que Estrada había diseñado y cuya construcción había contratado junto con Marcos Martínez<sup>7</sup>.

En cuanto a su trayectoria profesional, ésta se caracteriza tanto por su amplitud - unos treinta y cinco años de oficio-, como por su vinculación con los principales arquitectos montañeses que trabajaron en la región por entonces. Esta colaboración le proporcionó empleo constante, facilitó su presencia en los proyectos más significativos del periodo y le garantizó el conocimiento directo de las propuestas artísticas más novedosas de la región. Sin embargo, la frecuencia en la ejecución de proyectos ajenos dejó un margen escaso para el desarrollo de sus propios diseños, por lo que su capacidad como tracista ha sido frecuentemente orillada o minusvalorada. Además, aún no han sido aclarados los motivos que permitieron su incorporación al grupo de maestros cántabros activos en Asturias, que, como es sabido, sustentaban su actividad profesional en unos sólidos vínculos de parentesco. Tal vez su lugar de origen, muy próxi-

---

<sup>5</sup> El testamento de Juan de Estrada lleva fecha de 24 de noviembre de 1677 y se encuentra en el Archivo Histórico de Asturias (en adelante, AHA), Protocolos notariales de Oviedo, ante Lucas Gómez Nalón, caja 7499, ff. 21-24.

<sup>6</sup> En la escritura de reconocimiento y tasación sobre la obra del puente de Gallegos, firmada por Juan de Estrada el 6 de enero de 1679, reconoce una edad de 58 años, más o menos (AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Pedro Cuervo, caja 7418, s/f). Asimismo, en su tasación de una vivienda en el barrio de la Fuente de las Dueñas (Oviedo), efectuada el 22 de marzo de 1681, dice ser de edad de 60 años, poco más o menos (AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Francisco Cartavio Osorio, caja 7335, ff. 27-28).

<sup>7</sup> La información relativa a Pedro y Toribio de Bada figura en los siguientes documentos del AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Juan Rodríguez, caja 7378, f. 91 y ante Pedro Alonso del Campo, caja 7476, s. f.; y Protocolos notariales de Avilés, ante Juan Menéndez Camina, caja 118, f. 92. Hasta el momento tan sólo se puede especular con un hipotético parentesco de estos maestros con su esposa, pero entre los familiares documentados figura el licenciado Juan de Bada, su sobrino, residente en Granada, a quien el arquitecto confía el cuidado de sus hijas en sus disposiciones testamentarias; véase también AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Baltasar Moral, caja 7460, f. 292.

mo a los territorios montañoses, tuviera algo que ver, pero parece más lógico pensar en un hipotético parentesco con una familia de artífices cántabros.

Desde sus primeras obras Estrada demuestra un buen conocimiento de los recursos clasicistas, que, en ocasiones, combina con soluciones de tradición gótica, como la bóveda de crucería. Así sucedió con la capilla de Nuestra Señora de Castro (Onís), que consta que fue reconstruida por un maestro llamado Juan de Estrada en 1649<sup>8</sup>. Esta obra, la primera documentada de Estrada si admitimos su autoría, es una construcción modesta, donde los elementos clásicos, como las pilastras del arco triunfal, conviven con la bóveda nervada goticista de la capilla mayor. Tengamos en cuenta que este tipo de bóveda, cuya ejecución técnica era bien conocida por los maestros trasmeranos, siguió utilizándose sin solución de continuidad a lo largo de toda la Edad Moderna y que su empleo se justificaba tanto por motivos prácticos como de simple gusto. De esta forma, la mayor vistosidad de la piedra labrada, su mejor conservación o el prestigio inherente a una estructura identificada con la época medieval parecían razones suficientes para superar hipotéticos prejuicios de estilo<sup>9</sup>.

Algún tiempo después, en 1659, Estrada ya se encontraba en Oviedo compitiendo en el remate del ala oriental de las Casas Consistoriales de la ciudad con Marcos de Velasco Agüero, que había sido su tracista. Pese a que fue Velasco quien se llevó finalmente la obra, la pretensión de Estrada, capaz de rivalizar con uno de los clanes profesionales más prestigiosos del momento, nos alerta acerca de su capacidad para introducirse en el mercado arquitectónico ovetense. A partir de este momento, inició un largo periodo de actividad en la capital asturiana caracterizado por su dedicación preferente a las obras públicas. Entre sus intervenciones más significativas deben anotarse el remate de la obra del Hospital de Niños Expósitos y Patio de Comedias del Fontán (1666), según proyecto de Ignacio de Cajigal, que contrató conjuntamente con los trasmeranos Pablo de Cubas Ceballos y Diego González de Gajano, pero cuya ejecución llevó en solitario desde

---

<sup>8</sup> DÍAZ CANEJA, J. T., “A vueltas con el patronato real: otras fuentes de información: Onís”, *BRIDEA*, 93-94 (1978), pp. 277-278. En el *Libro antiguo de cuentas* de la ermita se anotaron sendos descargos de 3165 y 2270 reales los años 1649 y 1650, respectivamente, que fueron entregados al maestro de cantería Juan de Estrada por hacer la obra de la capilla.

<sup>9</sup> En Asturias, el empleo de la bóveda de crucería es habitual a lo largo de los siglos XVII Y XVIII, tanto en edificios modestos como en construcciones de mayor ambición, como la Capilla Real de la Catedral de Oviedo (1705). En este sentido, resulta revelador, por ejemplo, que el propio Simón Tío, arquitecto responsable de la reforma del templo parroquial de Avilés, propusiera en 1659 la modificación del proyecto original, que preveía bóveda de cañón para la nave, por una serie de bóvedas de crucería con el argumento de que “solamente de bóveda no quedaban tan firmes ni tan ermosas como haciéndolas de crucería”; véase GARCÍA DEL BUSTO, O., “La continuidad de las formas góticas en el siglo XVII asturiano. La reforma de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari en Avilés”, *Liño*, 16 (2010), p. 25. Sobre la continuidad de las bóvedas góticas en la Edad Moderna debe consultarse GÓMEZ MARTÍNEZ, J., *El gótico español en la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998.

1669 hasta su conclusión en 1680; el diseño del nuevo lavadero de la Fuente de la Regla (1668) y la reparación de la Fuente del Fontán (1669); el diseño y ejecución del templete que remataba la Torre de Cimadevilla (1671); y la edificación frustrada de la nueva Cárcel (1672), cuyo proyecto se le ha atribuido, para la que ya había contratado la extracción de piedra y la cerrajería<sup>10</sup>.

Además, a lo largo de estos años, intervino también en diversas obras de promoción eclesiástica. Entre estos trabajos deben mencionarse la erección de la capilla mayor de la iglesia parroquial de San Félix de Hevia, en Siero (1666)<sup>11</sup>; la renovación de una escalera, una puerta de piedra (1670) y la sacristía (1684) del convento de San Francisco de Oviedo<sup>12</sup>; la ejecución frustrada de un nuevo pórtico y sacristía en la iglesia de Santa María de Llanes, según sus trazas pero acomodándose a lo ya existente (1679)<sup>13</sup>; y, sobre todo, la reconstrucción de la mayor parte del monasterio de San Vicente de Oviedo, donde trabajó con plantas de Melchor de Velasco para erigir el lienzo septentrional (1669), con su portada, escalera monumental y arco sobre la calle, y la crujía transversal dispuesta frente a la fachada y destinada a caballerizas y secretas (1672)<sup>14</sup>.

En este contexto profesional, aderezado además con diversos encargos de casas privadas, tasaciones y reconocimientos, se enmarcan los dos proyectos que estudiamos a continuación, la capilla para Sebastián Vigil de la Rúa (1668) y las Casas Consistoriales de Avilés (1670-1676). Ambas obras, una ejecutada y otra no, se documentan como proyectos seguros de Estrada y confirman la vigencia del modelo clásico de inspiración herreriana hasta los inicios del último cuarto del siglo XVII.

---

<sup>10</sup> Sobre estas obras pueden consultarse: RAMALLO ASENSIO, G., *La arquitectura...*, pp. 100-109; GARCÍA VALDÉS, C., *ob. cit.*, pp. 131-146; KAWAMURA KAWAMURA, Y., *Arquitectura y poderes civiles...*, pp. 40-41. Algunos datos más en AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Baltasar Moral, caja 7460, f. 292, 13 de enero de 1674, una escritura de aportación donde el arquitecto afirma haber fabricado “el nicho donde se ha de poner el santo ángel de la Guarda”, un pontón de piedra para la Calle del Rosal y dos escudos de armas para la Casa de Comedias. También en AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Juan Rodríguez, caja 7379, ff. 319 y 321, 4 de diciembre de 1672, donde figuran los convenios suscritos por Estrada para extraer piedra de la cantera de la Granda y hacer la cerrajería de hierro para la nueva Cárcel.

<sup>11</sup> KAWAMURA KAWAMURA, Y., *Arquitectura y poderes civiles...*, p. 41.

<sup>12</sup> ID., “Melchor de Velasco...”, p. 202. La nueva sacristía y recibimiento del convento de San Francisco de Oviedo fue contratada por Juan de Estrada en compañía de los arquitectos Pablo de Cubas Ceballos, Pedro Morán Lavandera y Pedro Suárez el 26 de abril de 1684 (AHA, Protocolos notariales de Oviedo, caja 7566, ff. 28-41).

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Llanes, Protocolos notariales, leg. 5, nº 12, ante Diego de Posada Pariente, 14 de junio de 1679. He conocido este documento gracias a la generosidad de la becaria de investigación doña. Inés García-Navarro, a quien agradezco su colaboración.

<sup>14</sup> RAMALLO ASENSIO, G., “Amenazada la parte más noble...”; KAWAMURA KAWAMURA, Y., “Melchor de Velasco...”, pp. 197, 199 y 201-202. El contrato con Estrada para la realización de la crujía transversal del monasterio de San Vicente de Oviedo puede consultarse en AHA, Protocolos notariales de Oviedo, caja 7408, ff. 47-48, 3 de octubre de 1672.

## 2. LA CAPILLA PARA SEBASTIÁN VIGIL DE LA RÚA

Sebastián Vigil de la Rúa (1628-1692), caballero de Calatrava (1669), I marqués de Santa Cruz de Marcenado (1679) y titular de la Casa de la Rúa, había sido el resultado de un complejo proceso de consolidación y ascenso social de su linaje, cuyas estrategias e intenciones compartía con el resto de la nobleza acomodada del Principado<sup>15</sup>. En efecto, la generalización de la hidalguía que la sociedad asturiana experimentó desde finales del siglo XVI había provocado el desprestigio de esta condición, pues amparaba por igual a personas carentes de fortuna y a las familias más influyentes. Estos linajes, conscientes del descrédito inherente a la mera condición de privilegiado e interesados en mostrar su preeminencia, emprendieron un esforzado proceso de afianzamiento y reconocimiento social, que solía culminarse con la reforma o reconstrucción de sus viviendas principales. Por el camino debía lograrse un patrimonio debidamente saneado, fundamentado en las propiedades rústicas, aumentado mediante ventajosos enlaces matrimoniales y protegido de la fragmentación por medio de la fundación de un mayorazgo que garantizase la continuidad de la estirpe. Además, era conveniente asumir cargos en la administración pública, como regidurías o diputaciones, para salvaguardar la influencia de la familia, procurar alianzas políticas o preparar la adquisición de honores más elevados. Al fin, la obtención de un título de Castilla confirmaba el ascenso del linaje, que debía hacerse públicamente notorio mediante la promoción artística o la edificación de una nueva residencia<sup>16</sup>.

Sebastián Vigil era hijo de Bernabé de Vigil († h. 1660) y heredó de su padre el mayorazgo de la Casa de Vigil (Siero). Se casó en primeras nupcias en 1655 con Isabel Bernardo de la Rúa († 1667), mayorazgo de las Casas de la Rúa, que también tenía agregadas las de Carrió y Ribera, por lo que todas ellas se fundieron en su persona. De esta unión nacieron Juan Domingo, el primogénito, que falleció prematuramente, Jacinta Antonia (1664-1717), II marquesa de Santa Cruz, quien heredó el mayorazgo y se casó en 1682 con Juan Antonio Navia Osorio, mayorazgo de Celles y Anleo (1656-1708), y María Teresa, casada con su primo Bernardo Vigil. En 1670, tras el fallecimiento de su primera esposa, Sebastián Vigil se casó en segundas nupcias con María Josefa de Ribas y Guerra († 1712), que le dio dos hijas, Rosa Gertrudis y Josefa<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Acerca de Sebastián Vigil de la Rúa y su linaje debe consultarse el estudio sobre la casa de los Vigil de Quiñones realizado por DÍAZ ÁLVAREZ, J., *Ascenso de una casa asturiana: los Vigil de Quiñones marqueses de Santa Cruz de Marcenado*, Oviedo, RIDEA, 2006, donde se proporciona documentada información sobre el asunto.

<sup>16</sup> Sobre este proceso para el caso del marquesado de Ferrera, donde se reproducen similares estrategias de ascenso y promoción social, MADRID ÁLVAREZ, V. de la, *El palacio del marqués de Ferrera*, Gijón, Trea, 2003.

<sup>17</sup> DÍAZ ÁLVAREZ, J., *ob. cit.*, pp. 47-83 y PÉREZ DE RADA, J., *Relación de los poseedores del Castro y Palacio de Priaranza del Bierzo de alguno de sus allegados y descendencia de ellos*, Madrid, Fundación Jaureguizar, 1999, pp. 142-143 y 151-154.

A mediados del siglo XVII, la Casa de Vigil poseía un importante patrimonio económico fundamentado en la adquisición de numerosas propiedades rústicas a principios de la centuria y consolidado mediante una eficaz estrategia matrimonial que facilitó la absorción de otros linajes. Además, Sebastián Vigil, como mayorazgo de la casa, gozaba también de una gran influencia política en la Junta General de Principado, donde ejerció como Procurador General (1661-1664) y Diputado (1668-1671, 1674-1678 y 1689-1692), lo cual se reflejó en diversos favores de la Corona, como la concesión del hábito de Calatrava (1669) o el marquesado (1679). A lo largo de estos años, la familia emprendió varias iniciativas para reformar y ampliar sus viviendas, el Palacio de la Rúa en Oviedo (fig. 1), y construir otras nuevas, la Casa del Jardín en Pola de Siero, con el fin de evidenciar su hegemonía social. Sin embargo, a la muerte de Sebastián Vigil el linaje se encontraba gravemente endeudado, como consecuencia de las exigencias de ostentación y etiqueta que requería la vida nobiliaria, entre las cuales figuran la fundación y mantenimiento de obras pías y capellanías, los desembolsos derivados de la concesión del hábito de Calatrava y del título de Castilla, obras, dotes y gastos suntuarios, entre otros<sup>18</sup>.

En este contexto de ascenso y fortalecimiento del linaje se explican las iniciativas edificatorias emprendidas por Sebastián Vigil en su casa de Oviedo a mediados del siglo XVII. Esta vivienda, conocida como Palacio de la Rúa o del marqués de Santa Cruz de Marcenado, está situada en una de las calles más céntricas de la capital asturiana y a pocos pasos de la catedral. Había pasado a posesión de la familia Vigil tras el matrimonio de Sebastián con Isabel Bernardo de la Rúa, pero su erección se remonta a finales del siglo XV. Esta primera construcción, relacionada con Alonso González de la Rúa, fue ampliada y reformada por su hijo Rodrigo González de la Rúa († h. 1529), contador mayor de los Reyes Católicos y del emperador Carlos I, a quien se atribuye la incorporación de un nuevo cuerpo adosado al flanco meridional de la fachada y la edificación del patio entre los años 1514 y 1526. Ya en el siglo XVIII, se dispuso una nueva pieza calada de balcones ocultando parte de la fachada<sup>19</sup>.

El palacio de la Rúa es una construcción caracterizada por su carácter macizo, una “casa de tipo cerrado” con aparato de fortificación, en opinión de Vicente Lampérez<sup>20</sup>. Su fachada, realizada con buena cantería, se abre mediante vanos

<sup>18</sup> DÍAZ ÁLVAREZ, J., *ob. cit.*, pp. 107-116.

<sup>19</sup> URÍA, J., “Contribución a la historia de la arquitectura regional. Las casas de Oviedo en la diplomática de los siglos XIII AL XVI”, *BRIDEA*, 60 (1967), p. 24, relaciona la obra con Rodrigo González de la Rúa, la sitúa en “los últimos años del siglo XV, o primeros del XVI” y sugiere la intervención de algún maestro catedralicio. por su parte, CASO, F. de y PANIAGUA, P., *El arte gótico en Asturias*, Gijón, Trea, 1999, pp. 114-119, reiteran planteamientos similares y apuntan que el patio pudo haber sido construido en torno a 1526.

<sup>20</sup> LAMPÉREZ Y ROMEA, V., *Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1917, pp. 36-37.



pequeños e irregulares dispuestos con cierto desorden. Tan sólo el ventanal partido por una sólida cruz de piedra -realizado a principios del siglo XVI- transmite cierta modernidad y sugiere la intervención de los maestros de la catedral de Oviedo. En la época de Sebastián Vigil sería una edificación muy valiosa desde el punto de vista representativo, tanto por su antigüedad como por su ubicación. Sin embargo, carecía de elementos de singular trascendencia para un linaje en ascenso, pues no disponía de capilla, ni de estancias adecuadas para desarrollar la exigente sociabilidad de la época y, además, había quedado desplazada de la plaza de la Fortaleza -hoy Porlier-, que era la zona de mayor prestigio urbano.

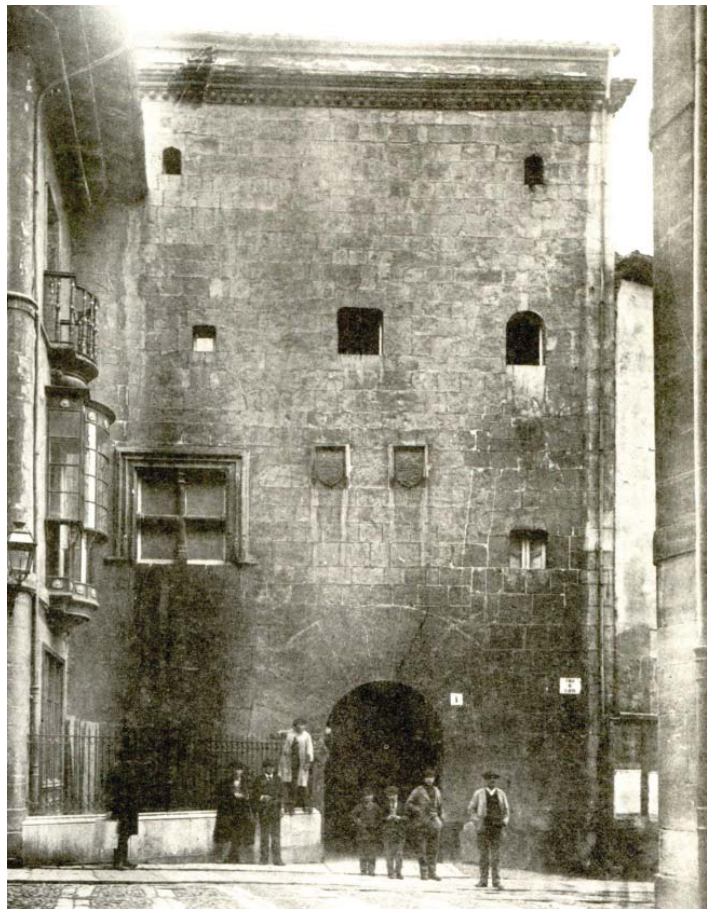


Fig. 1. Palacio de la Rúa.  
Siglos XV-XVIII.  
Oviedo (Asturias).  
Tomada de O. BELLMUNT y  
F. CANELLA, *Asturias*, t. I,  
Gijón, 1895, entre pp. 80 y 81.

Con el fin de solucionar estas carencias, en 1668 Sebastián Vigil contrató con el arquitecto Juan de Estrada la erección de una capilla y oratorio de piedra labrada en los jardines y huertas de su casa de la Rúa<sup>21</sup>. La escritura suscrita

<sup>21</sup> AHA, Protocolos Notariales de Oviedo, ante Bernabé Barredo, caja 7.345, ff. 32-34 (doc. cit. por CASAL, A., “Arquitectura residencial de promoción nobiliaria en la Asturias rural. El caso del concejo de Siero durante la Edad Moderna”, Memoria inédita para la obtención del DEA dirigida por Vidal de la Madrid Álvarez, 2009, p. 109). En el f. 34 figura el plano de la planta de la nueva capilla y oratorio que acompaña al contrato, donde tan sólo aparece la leyenda “archivo” sobre el hueco destinado a tal fin en el interior de la nave.

entre ambos precisa que la obra debería estar concluida en el mes de septiembre de ese mismo año, pero, en realidad, el templo jamás se edificó. No obstante, según recoge el propio Estrada en su testamento, redactado nueve años más tarde, los trabajos preparatorios se iniciaron inmediatamente con el acopio de gran cantidad de materiales. Entre estos figuraban seiscientas varas de piedra labrada, doscientas varas de piedra desbastada, doscientos carros de mampostería, más de un centenar de carros de arena y un calero, que nunca fueron empleados en la capilla contratada por Estrada y que Vigil destinó a otra obra, al parecer, sin haber abonado previamente su coste al arquitecto<sup>22</sup>.

Pese a la frustración del proyecto, en la actualidad es posible conocerlo perfectamente gracias a los datos contenidos en el contrato otorgado entre Vigil y Estrada, así como al interesante plano (fig. 2) elaborado por el arquitecto que ahora ve la luz. El nuevo edificio había sido concebido para ser emplazado “junto a los jardines y huertas” de la casa, es decir, en la zona posterior del conjunto y apoyado en el lienzo occidental del mismo. Constaría de dos plantas. La inferior, abovedada, estaría por debajo del nivel de la casa y en el contrato de obra no se le asigna función alguna. La superior tendría acceso directo desde la planta baja de la vivienda y, además de las funciones de capilla y oratorio, que constituían el destino fundamental del inmueble, también serviría para recoger los papeles del archivo privado de la familia<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> “Ytem tengo quenta con el señor Don Sebastián de Vigil de una obra de una hermita con una media naranja que quiso hacer en la guerta de la cassa de la Rúa para lo qual previne cantidad de materiales y en especial los siguientes, seiscientas varas de piedra que se labraron a mi costa y pusse en dicha guerta y otras docientas desbastadas y por labrar y más de docientos carros de mampostería que trajeron carreteros del Estanco, ziento y más carros de arena que trajeron Toribio de Luxigo y Juan de ayer su yerno. Un calero que trajeron los vezinos de Villaperi y otros trescientos reales que compré de cal a Roque de possada de todo lo qual se aprovechó el dicho señor Don Sebastián para otra obra que hizo”, AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Lucas Gómez Nalón, caja 7499, ff. 23vº-24rº.

<sup>23</sup> “... el dicho Juan de Estrada a deazer y fabricar al dicho señor Don Sevastián una Capilla y Oratorio de piedra labrada de las canteras [que] el dicho señor Don Sebastián le señalase en conformidad de la planta y traza que firmada de los susodichos entregaron a mí escribano para que sea parte de esta escriptura la qual a de ejecutar conforme al horden Dórica en las sus cassas de la Rúa de esta ziuudad junto a los jardines y guertas de ella en correspondencia e ygualdad del primero suelo de dichas cassas aziendo debajo de la dicha Capilla y oratorio un quarto vajo de vóbeda y rajola hasta el dicho primero suelo y del en adelante de muy buena sillería labrada a escoda según lo pide el arte de dicha orden con su linterna y vidrieras cornisa friso y arquitrabe en la circunferencia ynterior de dicha capilla sus puertas [*dos líneas ilegibles por humedad*] el dicho señor Don Sebastián [Vigil] dijere y esta se haga guardando en su ejecución la última perfección que pide el Arte del [horden] Dórica y además un archibo yncorporado [dentro] de la pared de la dicha obra como la planta [*ilegible*] pide para que en él se puedan guardar los papeles de la dicha Cassa”, AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Bernabé Barredo, caja 7.345, f. 32.

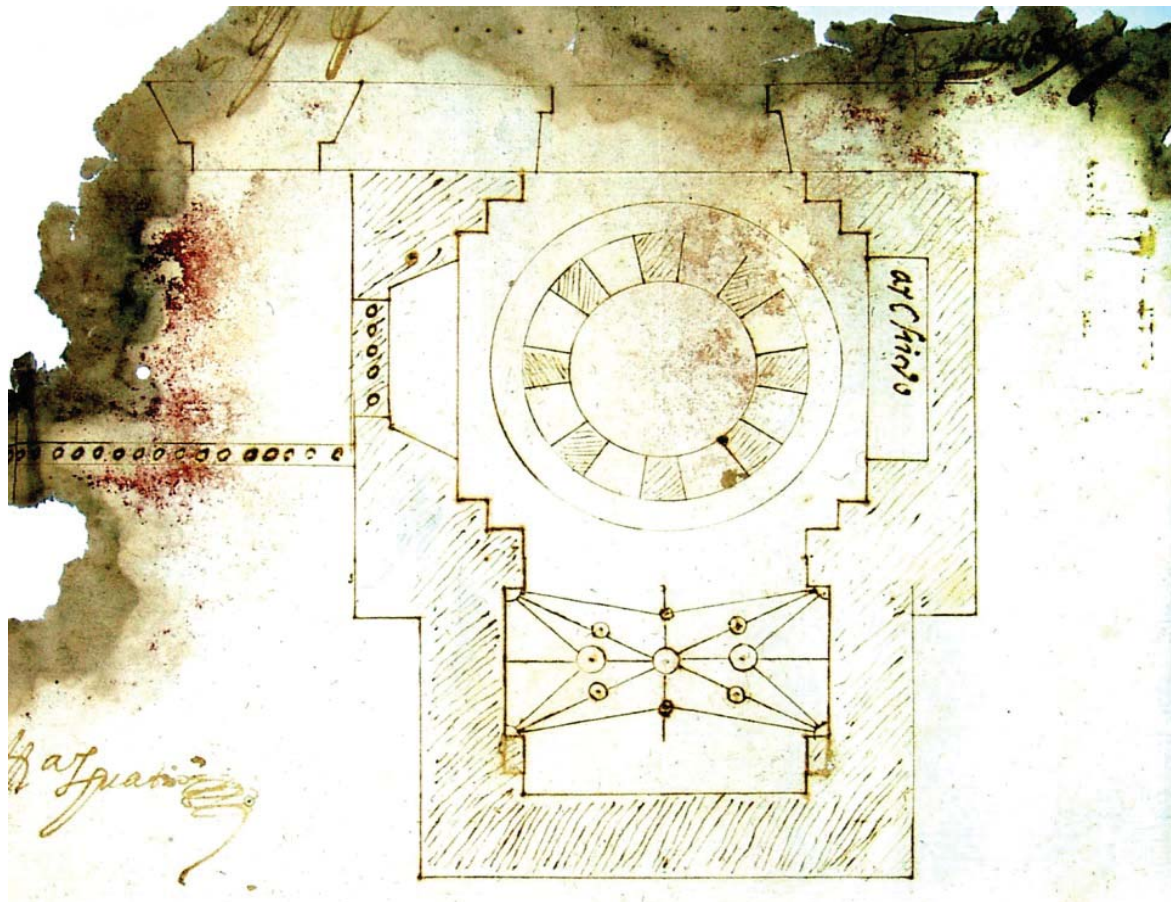


Fig. 2. Proyecto de oratorio y capilla para la casa de la Rúa en Oviedo (Asturias).  
Juan de Estrada. 1668. Archivo Histórico Provincial de Asturias.

El plano trazado por Estrada tan sólo refleja el nivel de la obra correspondiente a la capilla y al archivo, pero permite una perfecta comprensión de la misma. Se trata de un templo de orden dórico compuesto de una nave cuadrangular, cubierta con media naranja rematada por linterna -probablemente apoyada sobre pechinas-, y un presbiterio más corto, cubierto por bóveda de crucería de terceletes. La nave, reforzada por la presencia de la cúpula, presenta una vocación centralizada de inspiración clasicista, pero la incorporación de un presbiterio tan amplio supone una perturbación de la idea clásica, que se ve acentuada por la bóveda goticista.

La ubicación del archivo en un nicho del muro meridional de la nave resulta muy poco habitual y advierte acerca de la importancia concedida a los documentos de la familia como sustento legal de los derechos del linaje. No tenemos noticias de otros ejemplos similares en las edificaciones nobiliarias de la época. Para el caso asturiano, lo habitual era dedicar a esta función uno de los cuartos de la vivienda señorial, como sucedió, por ejemplo, cuando Pedro Antonio Menéndez (1716-

1789) edificó el Palacio del marqués de Camposagrado de Oviedo (1744-1752)<sup>24</sup>. Sin embargo, en el Palacio del marqués de Ferrera en Avilés el maestro Roque Bernardo de Quirós (1750-post.1826) también concedió un protagonismo inusual a los documentos de la familia al edificar para archivo (1774) una singular pieza autónoma abovedada de cantería, con nichos para los papeles en su interior y acceso desde la casa<sup>25</sup>.

La capilla que Estrada trazó para Vigil remite a los modelos clasicistas divulgados por Juan de Naveda en Asturias durante el primer tercio del siglo XVII. A su vez, este arquitecto montañés había trasladado a la región los planteamientos creativos de la escuela clasicista vallisoletana y, en especial, de Francisco de Mora (h. 1553-1610), discípulo de Juan de Herrera y responsable de la mayor parte de las obras promovidas por el monarca y por el duque de Lerma durante el periodo en que Valladolid se convirtió en la capital del reino<sup>26</sup>. Partiendo de Herrera, Mora acentuó el rigor y la sobriedad del clasicismo castellano, reduciendo el ornamento y simplificando las composiciones<sup>27</sup>. Sus templos se caracterizan, entre otros aspectos, por la reducción del crucero, la parquedad decorativa y el empleo de la media naranja sobre pechinas, que, con frecuencia, sugiere una vocación centralizadora.

En Naveda, la sobriedad del diseño, la tendencia a la centralización y la cubrición con cúpula son comunes a sus capillas y, en especial, a la trazada para el obispo Juan Vigil en la Catedral de Oviedo (1623-1625) y a la de los Reyes Magos del Palacio de Villabona en Llanera (1623), que, por su parte, muestra ciertas semejanzas con la propuesta de Estrada<sup>28</sup>. Efectivamente, en Villabona aparece también un tramo de testero que aligera la centralidad, pero no figura

<sup>24</sup> En su testamento, José Manuel Bernardo de Quirós declara haber terminado con la dispersión de los papeles de su familia “por haber hecho de intento cuarto de archivo en esta mi casa al tiempo de su fábrica, en que al presente tengo colocados todos los papeles para que teniéndoles ahí a mano puedan con facilidad manejarlos e instruirse bien de sus derechos y obligaciones como se lo encargó”, SALTILLO, M. del, “Palacios ovetenses. Datos para su historia (1474-1786)”, *Revista de la Universidad Literaria de Oviedo* (1942), pp. 18-19.

<sup>25</sup> MADRID ÁLVAREZ, V. de la, *El palacio...*, pp. 60-62.

<sup>26</sup> “Juan de Naveda implantará en el Principado de Asturias una tradición heredada de Francisco de Mora y del clasicismo vallisoletano y lerneño”, LOSADA VAREA, C., *ob. cit.*, p. 255.

<sup>27</sup> “Francisco de Mora parece que orienta al foco vallisoletano hacia la sequedad arquitectónica, dirigiéndolo hacia un funcionalismo y una economía de medios extremos”, BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1983, p. 407.

<sup>28</sup> Acerca de estas obras de Juan de Naveda pueden consultarse los siguientes trabajos: PEDRAYES OBAYA, J. J., “El arquitecto Juan de Naveda y la capilla de los Reyes Magos del Palacio de Villabona”, *Ástura* 10 (1996), pp. 61-68; RAMALLO ASENSIO, G., “El Barroco”, en CASO, F. de y otros, *La Catedral de Oviedo. I. Historia y Restauración*, Oviedo, Nobel, 1999, pp. 154-163; CASO, F. de, “Algunos datos documentales sobre la capilla de los Vigiles y su retablo”, *Ástura* 11 (2001), pp. 57-65; KAWAMURA KAWAMURA, Y., “Reflexión sobre el modelo del Panteón de Roma en la capilla del obispo Vigil de la catedral de Oviedo y otras precisiones”, *BSAA LXIX-LXX* (2003-2004), pp. 359-371; y LOSADA VAREA, C., *ob. cit.*, pp. 317-320.

destacado en planta y está cubierto de cañón con yeserías, mientras que en el diseño de Estrada tenemos un presbiterio profundo cubierto de crucería. La utilización de una bóveda de inspiración gótica, una solución empleada con frecuencia a lo largo de toda la Edad Moderna en la arquitectura asturiana, vinculada a una pieza de innegable raigambre clasicista nos advierte acerca de la fusión de recursos modernos y tradicionales en una obra donde pudo haber tenido cierta trascendencia la opinión del comitente<sup>29</sup>.

Además de este diseño frustrado, Estrada efectuó diversas reformas en la casa de Sebastián Vigil, entre las cuales figuran la composición del zaguán y la caja de la escalera, la apertura y cierre de puertas y la reforma del cuarto de estrado<sup>30</sup>. Sin embargo, estas intervenciones menores no resultaron suficientes para el promotor, pues en 1674 encargó al arquitecto Gregorio de la Roza (h. 1643-post. 1708) la edificación de una nueva casa en la Plaza de la Fortaleza<sup>31</sup>. Este edificio, que no se ha conservado, respondía a la ambición de Vigil por abrirse hacia la zona de mayor prestigio de la ciudad, donde, desde la Baja Edad Media, se concentraban las residencias más notables de la población y donde el propio Roza ya había iniciado la reconstrucción de las casas de Miranda (1668) y Malleza (1669).

---

<sup>29</sup> El empleo de un recurso goticista para la bóveda de la capilla puede estar relacionado tanto con la necesidad de concordancia con el distinguido edificio tardogótico donde se instalaría, como con la ambición del promotor, que podría haber utilizado el estilo medieval como un recurso de prestigio para enfatizar la antigüedad de su linaje. Tengamos en cuenta que las claves destacadas que se aprecian en el diseño de Estrada parecen estar destinadas a acoger los emblemas heráldicos de la familia. Sobre este asunto véase RAMALLO ASENSIO, G. "Recurrencias a la estética tardogótica en la arquitectura asturiana del primer tercio del siglo XVIII", *Anales de la Historia del Arte*, 4 (1994), pp. 225-236.

<sup>30</sup> AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Lucas Gómez Nalón, caja 7499, ff. 23vº-24rº.

<sup>31</sup> Se trataba de fabricar de nuevo "la casica que llaman de la rúa que haze frente a la plazuela de la fortaleza real de esta ciudad y pega con la cassa nueva que es de los herederos de D. Fernando de Malleza y Doriga por una parte y por la otra con el ospital de la balesquida cuya fabrica de dicha cassa el dicho Gregorio la Roza toma a su cargo", AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Roque Posada, caja 7416, ff. 292-293 y ante Pedro Cuervo, caja 7416, ff. 252-253. Apenas culminado este edificio, en diciembre de 1675, Gregorio de la Roza intervino de nuevo en él con el fin de reparar una quiebra que había aparecido en la fachada; véase AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Toribio Álvarez Lavarejos, caja 7665, ff. 5-6. La actividad del trasmerano Gregorio de la Roza en Asturias resulta trascendental para comprender el desarrollo de la línea más contenida del estilo barroco en la región, a lo largo del último tercio del siglo XVII. Contribuyó a configurar el modelo de palacio barroco ovetense e intervino en numerosos proyectos tanto civiles como religiosos. Sobre este arquitecto pueden consultarse reseñas biográficas y bibliográficas en GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. y otros, *Artistas cántabros...*, pp. 593-594; KAWAMURA KAWAMURA, Y., *Arquitectura y poderes civiles...*, pp. 37-39 y MADRID ÁLVAREZ, V. de la, "El obispo Fray Simón García Pedrejón y la capilla de Santa Eulalia de Mérida en la catedral de Oviedo (1690-1696). Nuevas aportaciones", *Liño* 14 (2008), p. 44.

### 3. LAS CASAS CONSISTORIALES DE AVILÉS

Con anterioridad a la edificación de las nuevas casas de ayuntamiento de Avilés, la corporación solía reunirse en varios lugares: los locales municipales de la Calle de la Fruta, las dependencias del Hospital de la plaza y, sobre todo, el cementerio y atrio de la parroquial de San Nicolás, que se encontraba adyacente a la muralla<sup>32</sup>. El regimiento avilesino, por tanto, no disponía de un local fijo y satisfactorio para estas asambleas, por lo que la consecución de unas casas consistoriales se había convertido en una necesidad apremiante. Por fin, en 1669 se decidió situar el nuevo edificio en la plaza pública de la villa<sup>33</sup> y, al año siguiente, se encargó al arquitecto Juan de Estrada la elaboración de una planta y condiciones para la obra, por las que percibió la suma de 400 reales. Esta cantidad se entregó en dos plazos: la mitad fue abonada por el municipio el 16 de junio de 1670 y el resto quedó a cargo del rematante de la obra<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> David Arias García hace una relación de los locales empleados para las reuniones del consistorio y relata el proceso de construcción de las nuevas Casas de Ayuntamiento, sin mencionar al autor de la planta, en su *Historia General de Avilés y su concejo*, Avilés, 1973, pp. 54-55 y 74-76 (el texto fue redactado en 1892 y permaneció inédito casi un siglo). Por otro lado, un documento notarial de 1690 describe de esta forma el local dispuesto para las reuniones del Concejo en el sagrado de la parroquial de la villa: “y acavado el cabildo de dicha yglesia se sigue por la parte de adentro las dichas casas viejas que fueron del ayuntamiento las quales ansimismo su pared esta pegada desde el cimientto a la dicha muralla ocupando sobre hello como cosa de un pie de ancho de dicha pared y las goteras de su tejado caen medio a medio de la pared de dichas murallas”, en MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, “El palacio del marqués de Camposagrado en Avilés (Asturias) y la muralla de la villa a finales del siglo XVII”, *Liño* 16 (2010), p. 81.

<sup>33</sup> “... don Pedro Suárez Solís propuso a sus mercedes el que convendría el que se hiciesen las casas de ayuntamiento en la plaza pública de esta villa atento se necesitaba tanto de ellas”, AMA, *Libro de Acuerdos Municipales*, nº 14, ayuntamiento de 28 de febrero de 1669, f. 13vº.

<sup>34</sup> El 16 de junio de 1670 se anota en la cuenta de la mayordomía municipal que se “dará y pagará a Juan de Estrada maestro arquitecto doscientos reales que le libramos de la ocupación que ha tenido en haber hecho la planta y condiciones para las casas de ayuntamiento que se pretenden hacer en la plaza de esta villa y se los libramos como diputados”, AMA, *Cuenta de la mayordomía de propios y rentas*, caja 17, f. 41. Además, el 24 de septiembre de ese mismo año, se menciona de nuevo la autoría de Estrada al abonar a Marcos Martínez el primer tercio de la obra en estos términos: “Suero González Villazón mayordomo de los propios y rentas de esta villa de los maravedíes a su cargo dará y pagará a Marcos Martínez entallador vecino de esta villa en quien se remató la obra de las casas de ayuntamiento que se han de hacer en la plaza de ella en el sitio donde está señalado veinte mil cuatrocientos y cincuenta reales de vellón que ha de haber por el primero tercio y paga de los sesenta y un mil novecientos y cincuenta reales en que se remató en él la dicha obra que aunque dicho tercio monta veinte mil seiscientos y cincuenta reales los doscientos reales restantes los tiene ya pagados esta villa a Juan de Estrada maestro arquitecto residente en la ciudad de Oviedo por cuenta de los cuatrocientos reales que estaban tasados de su ocupación y trabajo de haber hecho la planta y condiciones con que los doscientos reales restantes quedan a cargo y por cuenta el satisfácelos del dicho Marcos Martínez conforme esta obligado por dichas condiciones el que el maestro en quien se rematase dicha obra de la cantidad del remate hubiese de pagar los dichos cuatrocientos reales”, AMA, *Cuenta de la administración de los propios y rentas*. Año 1670, caja 18, f. 134. Ya hemos dicho que el profesor Ramallo Asensio fue el primero en atribuir la autoría de las casas de ayuntamiento de Avilés al maestro Estrada (“El Barroco”, p. 27).

Desconocemos los motivos por los que Estrada fue contratado, pues no aparece con anterioridad en la documentación municipal. Influiría, sin duda, su bien ganado prestigio como ejecutor de obras importantes y, aunque hasta ese momento apenas se registraban diseños de su mano, se encontraba comprometido en algunos de los proyectos más importantes de la región (Patio de Comedias, monasterio de San Vicente y convento de San Francisco de Oviedo).

El diseño de Estrada orientó el remate de la obra, que ya se había consumado el 4 de agosto de 1670. En este momento el municipio acordó compensar económicamente a los maestros Ignacio Palacio, Juan de Estrada, Miguel del Cajigal, Francisco Ontañón y Gregorio de la Roza por haber hecho postura en dicho remate<sup>35</sup>. La obra se había rematado en Marcos Martínez de San Esteban, maestro entallador, vecino de Avilés, en la cantidad de 61.950 reales<sup>36</sup>. Tras haber cumplido con el trámite de las fianzas, el rematante se dirigió el 11 de septiembre al Ayuntamiento con el fin de que se le abonase el primer tercio del remate para iniciar la obra y, al mismo tiempo, se le proporcionasen canteras

---

<sup>35</sup> AMA, *Cuenta de la mayordomía de propios y rentas*, caja 17, f. 90. Se libró a cada maestro la cantidad de cincuenta reales en compensación por su presencia en el remate. Entre estos arquitectos destacan los trasmeranos Gregorio de la Roza, cuya trascendencia ya hemos reseñado en la nota 26, Francisco de Hontañón e Ignacio de Palacio. Francisco de Hontañón probablemente fuera el maestro de Suesa que contrató en 1671 la fontanería ovetense y fue el responsable de la frustrada obra de la cárcel en la Plaza de la Fortaleza (1672). Al parecer, se encontraba ya en la capital asturiana desde algunos años antes, pues había afianzado a Marcos de Velasco en la obra de las consistoriales (1659) (véanse GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. y otros, *Artistas cántabros...*, p. 332 y KAWAMURA KAWAMURA, Y., *Arquitectura y poderes civiles...*, pp. 60-63). En cuanto a Ignacio de Palacio, acababa de contratar, junto a Juan de San Miguel, la erección del convento de Nuestra Señora de Agustinas Recoletas de Gijón, ajustado a un diseño propio (1669). Además, también trabajó en Avilés, pues contrató la construcción del convento de religiosos mercedarios de Nuestra Señora de Raíces, cuya escritura fundacional en la villa data de 1670 (véase MADRID ÁLVAREZ, V. de la, *El convento del Santísimo Sacramento y Purísima Concepción de Nuestra Señora de Agustinas Recoletas de Gijón (1668-1842)*, Gijón, Trea, 2009).

<sup>36</sup> “Marcos Martínez maestro entallador vecino de esta villa digo que habiendo sacado los señores Justicia y Regimiento de esta villa al pregón y remate la obra de las casas de ayuntamiento que se han de hacer y fabricar en la plaza de esta villa en el sitio donde están los álamos se remató en mí como en mejor oferente en cantidad de sesenta y un mil novecientos y cincuenta reales de vellón conforme a la planta y condiciones que se mostraron y publicaron al tiempo del remate”, AMA, *Libro de Acuerdos Municipales*, ayuntamiento de 11 de septiembre de 1670, f. 38v. Tenemos un conocimiento muy escaso de la actividad profesional como entallador de Marcos Martínez, pues apenas aparece en la documentación de la época. Sabemos que no sabía firmar y que era hermano de Blas Martínez de San Esteban († 1689), que también practicaba la misma ocupación. En los años previos al remate del consistorio avilesino suscribió al menos dos contratos de aprendizaje para enseñar su oficio a los jóvenes Toribio García (1666) y Juan González (1669) (AMA, protocolos notariales de Avilés, ante Toribio Falcón, caja 92-1, f. 416 y caja 95, f. 476). Además, en 1678, Marcos y Blas contrataron, junto con el ensamblador avilesino Alonso Álvarez de la Vieja, la realización de la carpintería de la nueva crujía del monasterio de San Vicente de Oviedo, que había trazado el maestro avilesino Francisco Menéndez Camina (AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Francisco Cartavio Osorio, caja 7334, s. f. Deseo agradecer a mi compañera la profesora Yayoi Kawamura su amabilidad al proporcionarme la noticia de este documento).

libres, caleros y caminos rodados para poder ir efectuando el acopio de materiales para la misma<sup>37</sup>. Los regidores accedieron a sus peticiones, nombraron comisarios y decidieron que se empleasen para la obra las canteras de Bustiello, muy próximas a la ciudad, pues habían sido las señaladas por el arquitecto en las condiciones del remate<sup>38</sup>.

Por otro lado, unos días más tarde, el 19 de septiembre, Martínez suscribió una escritura de compañía junto con el arquitecto de la obra, Juan de Estrada, mediante la cual ambos se comprometían a compartir a partes iguales la ejecución de la misma<sup>39</sup>. De este modo, Martínez se aseguraba un control adecuado de los trabajos y, además, atenuaba los riesgos de la operación. A su vez, los regidores decidieron contratar un supervisor externo de su confianza, que examinase periódicamente el desarrollo de la obra y rindiese informes ante ellos. Para desempeñar esta función escogieron al maestro montañés Gregorio de la Roza, probablemente el arquitecto de mayor prestigio en el Principado durante aquellos años, quien, el 19 de junio de 1671, firmó con la ciudad un contrato donde se comprometía a examinar los trabajos una vez al mes a cambio de un salario de 600 reales anuales<sup>40</sup>.

Los trabajos se iniciaron el mes de mayo de 1671, pero la obra progresó con cierta lentitud durante los primeros meses, pues acusó la falta de disponibilidad de las canteras y Marcos Martínez se quejaba reiteradamente al consistorio de los retrasos ocasionados por ello<sup>41</sup>. Pese a ello, la edificación fue progresando con cierta

---

<sup>37</sup> AMA, *Libro de Acuerdos Municipales*, nº 15, ayuntamiento de 11 de septiembre de 1670, f. 39rº. La relación de los fiadores de Marcos Martínez figura en el ayuntamiento de 31 de agosto de 1670, ff. 37v-38r.

<sup>38</sup> *Id.*, f. 40r.

<sup>39</sup> Mediante este documento, Marcos Martínez decidió “el alargársela y dársela [a Juan de Estrada] para que por mitad e iguales partes la hagan así a pérdida como a ganancia en obligación de que cumpla como él mismo está obligado a cumplir por la dicha escritura y más condiciones del remate”, AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Pedro Fernández Rozada, caja 7392, s/f.

<sup>40</sup> “Gregorio de la Roza se obliga a que en los meses de verano en que se trabajare en dichas casas de ayuntamiento mientras durare la cantería y carpintería de ellas vendrá a esta villa cada mes una vez a reconocer si dicha obra va con la perfección y conforme a la planta y condiciones con que se remató dicha obra así en lo tocante a dicha cantería y carpintería hasta que con efecto estén acabadas conforme a dicha planta y condiciones y dichos señores diputados obligan los propios y rentas de esta villa a que le darán en cada una año de los que durare dicha obra seiscientos reales por la dicha ocupación”, AHA, Protocolos notariales de Avilés, ante Bernardo Cuervo Arango, caja 75, f. 131. Se conservan varios testimonios documentales del abono de estas cantidades. Véanse, por ejemplo, AMA, *Cuenta de la administración de los propios y rentas*, caja 18, f. 65; AMA, *Recaudos que se encontraron sueltos correspondientes a la cuenta de la mayordomía de propios*, caja 18, f. 181 y AMA, *Libro de Acuerdos Municipales*, nº 15, ayuntamiento de 31 de octubre de 1672, f. 238vº.

<sup>41</sup> *Id.*, nº 15, ayuntamiento de 30 de noviembre de 1670, f. 54rº y vº, y ayuntamiento de 31 de diciembre de 1671, ff. 123-124. Por su parte, los comisarios nombrados por el consistorio achacaban el supuesto retraso de las obras al escaso número de oficiales que Martínez había



celeridad bajo la dirección del maestro Toribio de Bada, probablemente emparentado con Juan de Estrada, y en mayo de 1672 ya se estaba realizando la caja de la escalera<sup>42</sup>. Unos meses más tarde, en octubre de 1672, se había alcanzado ya el nivel de la cornisa en la fachada y el contratista se disponía a cubrir lo realizado<sup>43</sup>. Sin embargo, en esas fechas se suspendió toda actividad a causa del embargo presentado por Sebastián Vigil, en representación de Gabriel Menéndez de Avilés, adelantado mayor de la Florida, quien consideraba que las nuevas Casas de Ayuntamiento perjudicaban a sus casas principales en la villa, que se encontraban al inicio de la calle de la Ferrería<sup>44</sup>.

Una vez superado el embargo de Gabriel Menéndez, los trabajos prosiguieron a buen ritmo y en el mes de mayo de 1674 ya se había concluido el cuerpo occidental del consistorio y se avanzaba en el oriental<sup>45</sup>. Posteriormente, la obra siguió su curso hasta el mes de enero de 1676, cuando Marcos Martínez solicitó a los regidores el nombramiento de peritos que efectuasen el reconocimiento final de la obra y poder así percibir el último tercio del remate<sup>46</sup>. Esta inspección fue realizada por los arquitectos Ignacio Palacio, propuesto por Martínez, y Francisco Menéndez Camina (†c.1694), a propuesta de los regidores, en el mes de agosto de 1676<sup>47</sup> y, tras su conformidad, se procedió a realizar los bancos y bufetes necesarios para las consis-

---

destinado para los trabajos, *Recaudos que se encontraron sueltos correspondientes a la cuenta de la mayordomía de propios*, caja 18, año 1671, f. 64.

<sup>42</sup> La fábrica de las paredes correspondientes a la caja de la escalera de las consistoriales fue contratada por el maestro de cantería Juan de Noriega Estrada, quien debía realizar la obra a satisfacción de Toribio de Bada “que es el ejecutante de la planta de dichas casas de ayuntamiento”, AHA, Protocolos notariales de Avilés, ante Juan Menéndez Camina, caja 118, f. 92.

<sup>43</sup> AMA, *Libro de Acuerdos Municipales*, nº 15, ayuntamiento de 24 de octubre de 1672, f. 234.

<sup>44</sup> *Id.*, ayuntamiento de 10 de noviembre de 1672, ff. 242-243 y AHA, Protocolos notariales de Avilés, ante Antonio Alonso de Overo, caja 130, ff. 29-30 (escritura de poder otorgada por el regimiento de la villa de Avilés el 20 de febrero de 1673 para que Sebastián Vigil levante el embargo puesto a la obra en nombre del adelantado de la Florida).

<sup>45</sup> El 16 de mayo de 1674 se acordó pagar a Marcos Martínez dos mil reales “para comenzar el cuarto de las nuevas casas de ayuntamiento de la plaza habiendo acabado el otro cuarto que tiene comenzado hacer hacia la parte del reloj de dichas casas que están a su cargo y por cuenta de lo que se le está debiendo de la paga del último tercio”; AMA, *Cuenta de la administración de los propios y rentas*, caja 18, año 1674, f. 30.

<sup>46</sup> AMA, *Libro de Acuerdos Municipales*, nº 16, ayuntamiento de 31 de enero de 1676, f. 177vº. El 13 de noviembre de 1676 Juan de Estrada otorgó una carta de pago a favor de Marcos Martínez por la entrega de 150 ducados que quedaron como último alcance y finiquito de las cuentas de la edificación de las casas consistoriales de Avilés, pues en ese momento tenían ya dicha obra “fenecida y acabada y entregada a la justicia y regimiento de dicha villa”, AHA, Protocolos notariales de Oviedo, ante Baltasar Moral, caja 7460, f. 283.

<sup>47</sup> AMA, *Libro de Acuerdos Municipales*, nº 17, ayuntamiento de 31 de agosto de 1676, f. 43.

toriales, que también fueron encargados al rematante<sup>48</sup>. Por fin, el 22 de abril de 1677 los regidores se reunieron ya en las nuevas Casas de Ayuntamiento<sup>49</sup>.

El edificio se mantuvo sin reformas durante más de un siglo, hasta que Francisco Pruneda (1739-1812), director de las obras de la villa, decidió incluir la renovación de las consistoriales en su informe acerca de las intervenciones más necesarias para la ciudad (1796), puesto que, según su opinión, “se percibe que desde su fundación no se ha hecho en ellas alguna obra mayor ni menor”. Así, en 1803 se emprendieron diversas reformas en las Casas de Ayuntamiento de la villa, que afectaron tanto a los salones como a las tiendas<sup>50</sup>.

En la actualidad, el edificio de las Casas Consistoriales de Avilés (fig. 3) mantiene un volumen y una apariencia externa bastante fieles a su primitiva construcción, si prescindimos de la estructura que da soporte al reloj en el cuerpo central. Según advirtió en su momento el profesor Ramallo, su estudio debe mirar hacia el consistorio ovetense, que le proporciona el modelo arquitectónico. Las Casas de Ayuntamiento de Oviedo fueron diseñadas por Juan de Naveda en 1621, pero no se realizaron de un solo impulso constructivo, sino que fueron ejecutadas en dos fases, lo cual ayuda también a comprender la oportunidad de la propuesta avilesina. La primera de estas fases tan sólo vio construida el ala occidental, que se concluyó en 1633. En la segunda fase, ejecutada entre los años 1659 y 1661, Marcos de Velasco Agüero remató todo el proyecto con la erección del cuerpo oriental y sometiéndose al proyecto primitivo de Naveda. Por tanto, cuando Estrada trazó su diseño para Avilés apenas habían transcurrido nueve años desde la conclusión del consistorio ovetense y, pese a tratarse de una idea muy anterior, su propuesta artística clasicista se encontraba plenamente vigente<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> “Leyóse otra petición de Marcos Martínez en que suplica a sus mercedes le manden pagar dos mil reales que importa la obra de los bancos con sus escudos de armas y con su bufete con dos tiradores y mesa que hizo para el nuevo ayuntamiento en que se hallan...”. *Id.*, ayuntamiento de 30 de abril de 1677, f. 96.

<sup>49</sup> AMA, *Libro de Acuerdos Municipales*, nº 17, ayuntamiento de 22 de abril de 1677, f. 87. No obstante, Marcos Martínez continuó algún tiempo reclamando diversas cantidades que se le debían de la obra y llegó a mover un pleito contra el ayuntamiento avilesino. Véanse *Id.*, nº 16, ayuntamiento de 15 de febrero de 1678, f. 221 y ayuntamiento de 8 de diciembre de 1678, f. 275v.

<sup>50</sup> MADRID ÁLVAREZ, V. de la, “Los arquitectos Francisco Pruneda y Benito Álvarez Perera. La práctica académica en Asturias a finales del siglo XVIII (I)”, *Boletín de RIDEA*, 142 (1993), pp. 378-379. Véase también AHA, Protocolos notariales de Avilés, ante Bernardo Carreño Bango, caja 347, ff. 58-61.

<sup>51</sup> Sobre el ayuntamiento de Oviedo véanse RAMALLO ASENSIO, G., *La arquitectura civil...*, pp. 103-110 y KAWAMURA KAWAMURA, Y., *Arquitectura y poderes civiles...*, pp. 80-90 y 99-124. También abordan este asunto MADRID ÁLVAREZ, V. de la, “Arquitectura barroca civil”, pp. 202-204 y LOSADA VAREA, C., *ob. cit.*, pp. 310-313.



Fig. 3. Ayuntamiento de Avilés (Asturias). Juan de Estrada, 1670-1677. Tarjeta postal de la primera mitad del siglo XX. Colección particular.

Al igual que en Oviedo, el edificio avilesino se dispuso de espaldas a la muralla para presidir la nueva plaza de la villa e incentivar el crecimiento urbano hacia esta zona de la población, donde veinte años antes Pedro Menéndez León Quirós ya había erigido su palacio, que se convertiría en la residencia de los marqueses de Ferrera. Su cuerpo central no coincide, como en la capital asturiana, con un arco de la muralla, pero se ubica entre dos entradas de la cerca medieval, por lo que cumple una función similar como portada institucional que ennoblece los accesos a la ciudad.

En cuanto al diseño, también reitera la misma idea que Naveda consagró en Oviedo (fig. 4), pero simplificándola para potenciar los elementos reticuladores del muro. Consta de dos alas similares unidas mediante un cuerpo central de una sola calle. Esta se compone de arco de medio punto en la planta baja, tres vanos que trazan una *serliana* en el primer piso y un remate de frontón partido que abraza el escudo real. A ambos lados figuran sendas pilastras con un leve rehundido central que monumentalizan y singularizan toda la estructura y se rematan con los escudos de la ciudad. Esta calle central aparece flanqueada por las crujiás que reiteran hasta cinco veces a cada lado el módulo arco-balcón, dispuesto entre una retícula de fajas y línea de imposta. En el primer piso se disponían los salones, uno a cada lado, y en la planta baja, al abrigo de los soportales, se situaron, al igual que en Oviedo, las tiendas.



Fig. 4. Ayuntamiento de Oviedo (Asturias). Juan de Naveda y Marcos de Velasco. 1621-1633 y 1659-1661, respectivamente. Tarjeta postal de la primera mitad del siglo XX. Archivo Municipal de Oviedo.

Nadie duda ya de la filiación rigurosamente clasicista de esta idea arquitectónica, que bebe de diversas fuentes, pero, en general, emparentadas con la escuela vallisoletana. El cuerpo central, que Estrada, al no tener que sujetarse a una estructura previa, estilizó reduciendo la amplitud del arco de la planta baja y ensanchando las pilastras, remite al arco y Capilla de la Sangre del Ayuntamiento de Toledo en la Plaza de Zocodover diseñado por Juan de Herrera (1596), donde se combina también un arco en la planta baja con una serliana superpuesta en el primer piso<sup>52</sup>. Las primeras soluciones en serliana de la arquitectura renacentista española aparecieron en el primer tercio del siglo XVI, relacionadas con obras importadas de Italia o con artistas de esta procedencia, y se difundieron a partir de los años cuarenta, tras la asimilación del IV Libro de Sebastián Serlio<sup>53</sup>. En Asturias, tomaron carta de naturaleza al menos desde 1564, cuando el arquitecto florentino Juan Bautista Portigiani trazó la fachada del palacio de Valdés con un léxico genuinamente serliano<sup>54</sup>. A finales del siglo, Juan del Ribero Rada (1540-

<sup>52</sup> Ya mencionó esta relación MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., “Reflexiones sobre la significación de Juan de Naveda”, *Historias de Cantabria*, 2 (1992), p. 14. Sobre la obra de Zocodover véase MARÍAS, F., “Juan de Herrera y la obra de Zocodover en Toledo”, *BSAA*, XLIII (1977), pp. 173-188.

<sup>53</sup> MARÍAS, F., “Los sintagmas clásicos en la arquitectura española del siglo XVI”, en AA. VV., *L'emploi des ordres dans l'architecture de la Renaissance*, París, Piccard éditeur, 1992, pp. 248-251.

<sup>54</sup> SAMPEDRO REDONDO, L., “Sobre la autoría del Palacio de los Valdés en Gijón: de Juan de Cerecedo, el Viejo, a Juan Bautista Portigiani”, *De Arte*, 4 (2005), pp. 55-62.

1600) proporcionó un admirable modelo clasicista en su diseño de la iglesia de San Vicente (1587-1592) para el monasterio benedictino de Oviedo, donde, además de Herrera, es posible rastrear la huella de Serlio y Palladio<sup>55</sup>.

Con estos antecedentes, Naveda creó para el consistorio ovetense una idea original, cuya fachada (fig. 5), además de remitirse a la obra toledana de Herrera, parece una reinterpretación de la fachada de iglesia conventual de nave única divulgada por el clasicismo y también está próxima a modelos concretos del foco vallisoletano, como el Humilladero de la Quinta Angustia (fig. 6), realizado por Juan de Nates (1547-1613) en 1591, en Tudela de Duero (Valladolid). En este caso, la serliana se compone entre pilastras con filete rehundido de tradición herreriana, que sostienen un frontón y se interrumpen por la línea de imposta como en el consistorio avilesino<sup>56</sup>.



Fig. 5. Calle central del Ayuntamiento de Avilés (Asturias). Juan de Estrada. 1670-1677.



Fig. 6. Ermita de la Quinta Angustia. 1591. Juan de Nates. Tudela de Duero (Valladolid).

<sup>55</sup> FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A., “Juan del Ribero y la iglesia monasterial de San Vicente”, *Ástura*, 1 (1983), pp. 69-70; PASTOR CRIADO, M. I., *Arquitectura Purista en Asturias*, Oviedo, Principado de Asturias, 1987, pp. 125-133; PASTOR CRIADO, M. I., “Arquitectura de la segunda mitad del siglo XVI”, en J. BARÓN THAIDIGSMANN (dir.), *El Arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1996, pp. 185-186.

<sup>56</sup> Sobre el Humilladero de la Quinta Angustia véase A. BUSTAMANTE GARCÍA, *ob. cit.*, pp. 256-258.

En cuanto a los cuerpos laterales (fig. 7), se caracterizan por la reiteración sistemática del módulo arco-balcón, que en Avilés (fig. 8) se inscribe en una retícula geométrica muy plana y evita el agotamiento mediante una excepcional armonía del conjunto. La composición tiene evidentes resonancias *palladianas*<sup>57</sup> y parece la traslación a un edificio civil del diseño de la crujía de un claustro monástico.



Fig. 7. Crujía occidental del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias).  
Juan de Naveda. 1621-1633.

En este caso, el modelo más próximo, tanto cronológica como conceptualmente, es el proyecto realizado por Francisco de Praves (1586-1637) para el claustro de las Huelgas Reales de Valladolid (1622), pues se estaba ejecutando al mismo tiempo que Naveda trabajaba en Oviedo<sup>58</sup>. Praves es el último representante cualificado del foco vallisoletano y en su obra profundizó en la sobriedad, planitud y economía que habían caracterizado la obra de Francisco de Mora y que él mismo conoció a través de su padre. Además, fue el primer traductor al español del *Primer Libro de la Arquitectura de Andrea Palladio* (1625) y demuestra en sus obras un buen conocimiento y comprensión de la obra del maestro vicentino<sup>59</sup>.

<sup>57</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *ob. cit.*, p. 14.

<sup>58</sup> BUSTAMANTE GARCÍA, A., *ob. cit.*, pp. 463-465; FERRERO MAESO, C., *Francisco de Praves (1586-1637)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995, pp. 127-131.

<sup>59</sup> RIVERA, J., "Introducción", en A. PALLADIO, *Los cuatro libros de arquitectura*, Akal, Madrid, 1988, p. 32.

En su diseño para las Huelgas Reales (Fig. 9) Praves plantea una solución excepcionalmente austera y funcional, donde reduce toda la estructura a un solo plano y emplea una retícula similar a la de Naveda-Estrada, configurada mediante fajas e imposta lisas, para encajar el módulo arco-balcón, que ya Herrera había ensayado en la fachada de la biblioteca de El Escorial hacia el Patio de Reyes.



Fig. 8. Crujía oriental del Ayuntamiento de Avilés (Asturias). Juan de Estrada. 1670-1677.

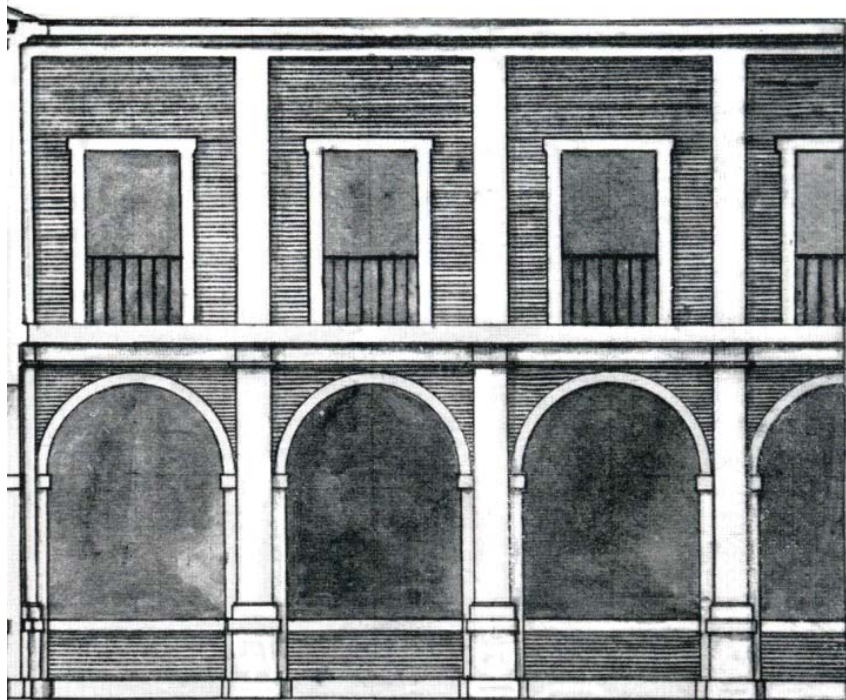


Fig. 9. Proyecto para el claustro del Monasterio de las Huelgas Reales en Valladolid. Francisco de Praves. 1622. Detalle de la lám. VI publicada por E. GARCÍA CHICO, "El Monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXVIII, 2 (1960), pp. 761-780.

#### 4. CONCLUSIÓN

En resumen, con la obra de Juan de Estrada se da continuidad a las fórmulas y tipos arquitectónicos clasicistas en Asturias a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. La trascendencia de sus encargos y el relieve social de sus clientes demuestran que no se trata de una opción desfasada o trasnochada, sino de una alternativa aún vigente y digna de crédito artístico. Además, estos edificios prolongaron su influencia más allá de la actividad de Estrada en varias viviendas construidas en Avilés después de la erección las Casas Consistoriales o en el diseño de la ampliación de la sala capitular (1694) de la colegiata de Santillana del Mar (Cantabria), donde Gregorio de la Roza, que había supervisado la construcción del ayuntamiento avilesino, reproduce una de las crujías de este edificio.